

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE LOS CONCIERTOS DE LAS FIESTAS DEL CARMEN 2018**

## **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Es objeto del contrato la prestación de los recursos técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo la producción local de los conciertos que llevarán a cabo los artistas contratados por el Serantes Kultur Aretoa con motivo de las Fiestas del Carmen 2018, entendiéndose por tales:

- Los equipos de sonido, iluminación y video y las estructuras y motores portantes de los mismos.
- Los telares escénicos, plataformas, máquinas de humo y material similar.
- El personal técnico para el manejo de los equipos de luz, sonido, video y estructuras.
- El personal auxiliar para el montaje y desmontaje de los equipos, para la carga y descarga de los back line de los artistas.
- Un coordinador-regidor de las producciones.

## **2.- LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL CONTRATO**

La empresa adjudicataria prestará sus servicios de producción de los conciertos programados en el escenario que el SERANTES KULTUR ARETOA instalará en el Paseo Reina Victoria junto al acceso al Puerto Autónomo; espacio en el que se pueden reunir hasta 20.000 personas.

La empresa adjudicataria dispondrá para el montaje de sus equipos de una superficie mínima y cubierta de 18x12 metros. Todos los lados del escenario estarán cerrados a excepción de su frente. En su cubierta, que en su parte más baja se situará a 9 metros de la Plataforma escénica, se podrán suspender cargas hasta un máximo de 18.000 kg.

Para acceder al escenario se dispondrá de una rampa y dos escaleras.

El suministro eléctrico necesario para el funcionamiento de los equipos de la empresa adjudicataria, se efectuará desde el servicio de suministro de la red eléctrica y por generadores. Las conexiones a ambos se llevarán a cabo con la supervisión de un electricista municipal.

El espacio escénico se pondrá a disposición de la empresa adjudicataria para que de comienzo al montaje de los equipos ofertados a las 08:00 horas del 12 de julio de 2018.

Todo el perímetro del espacio escénico estará cerrado con vallas y se contará con vigilancia profesional contratada por el Serantes Kultur Aretoa las 24 horas del día, desde las 22:00 horas del 12 de julio de 2018 hasta las 24 horas del 22 de julio de 2018.

### **3.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

3.1-La empresa adjudicataria comenzará el montaje de los equipos ofertados en el escenario anteriormente indicado, el día 12 de julio de 2018 con el fin de que puedan ponerse a disposición de los artistas contratados desde las 12:00 horas del 13 de julio. Del mismo modo, los equipos instalados deberán haber sido retirados en su totalidad a las 08:00 horas del 21 de julio de 2018; momento en el que habrá concluido el servicio contratado. Específicamente, la pantalla de video se montará junto al edificio del Club de Remo el día 15 de julio y será retirada junto con el resto del equipo el 21 de julio.

3.2-Desde el 13 de julio, cada uno de los días comprendidos en el contrato, actuará un artista diferente, siendo necesario que la empresa adjudicataria adapte los equipos instalados a las necesidades indicadas por cada uno de ellos.

3.3-Específicamente, el 16 de julio la empresa adjudicataria deberá retirar del escenario sus sistemas de luz y sonido instalados para montar los que aportará el artista contratado ese día. A tal efecto, la empresa adjudicataria pondrá a disposición del equipo técnico del Artista 14 personas adultas para carga y descarga y auxilio en el montaje. Así mismo, aportará 2 riggers para la instalación de todos los puntos de motor a vigas de compresión y a vigas de volado de PA, con formación y equipados correctamente para subir a las torres y facilitar la instalación de los motores de volado de PA a las mismas. El material de rigging lo aporta el Artista.

Todo el personal a aportar por la empresa adjudicataria se encontrará en el recinto a la llegada de los equipos técnicos del Artista, y hasta la salida de los mismos cuando, una vez terminada la actuación, se efectúe el desmontaje de los equipos.

Una vez se haya concluido el desmontaje de los equipos del Artista, la empresa adjudicataria montará de nuevo los suyos según la propuesta aceptada en el proceso de licitación.

3.4 -Los sucesivos montajes y desmontajes se llevarán a cabo sobre las estructuras portantes instaladas por la empresa adjudicataria que se habrán adaptado previamente a los requerimientos de cada artista.

3.5-La persona encargada de la producción-regiduría por la adjudicataria, coordinará previamente el rider de cada una de las actuaciones previstas para adecuar los equipos ofertados a los requerimientos que los

artistas hagan para cada actuación. Del mismo modo, dirigirá los trabajos del personal de carga y descarga y se hará cargo de la regiduría de los conciertos.

3.6-La empresa adjudicataria dispondrá a su costa para la instalación de los equipos ofertados y su adecuación diaria, cuantos medios materiales y humanos sean necesarios.

3.7 Será de su responsabilidad la seguridad y los daños que pueda causar en los materiales instalados por terceros.

3.8-La empresa adjudicataria contará con un seguro de responsabilidad civil adecuado para cubrir los riesgos asumidos en el cumplimiento del contrato.

3.9-La empresa adjudicataria deberá observar las preceptivas normas de seguridad generales y en especial las de prevención de riesgos laborales, debiendo entregar al Serantes Kultur Aretoa el plan de prevención para el contrato adjudicado.

Es obligación de la empresa adjudicataria cumplir las indicaciones que el Serantes Kultur Aretoa le pueda hacer en relación con las medidas de seguridad; responsabilizándose el adjudicatario de los daños ocasionados por su incumplimiento.

3.10-La empresa adjudicataria deberá facilitar los datos que le sean requeridos de su personal para la confección de las acreditaciones que deberán portar visiblemente siempre que se hallen realizando trabajos o se encuentren en el recinto escénico.

#### **4.-EQUIPOS REQUERIDOS**

Las empresas licitadoras, en cuanto a los equipos destinados a la producción de los conciertos, deberán indicar en sus ofertas el listado de material de su propiedad que concretamente es ofertado para el cumplimiento del contrato según las indicaciones que a continuación se realizan en cuanto a la cantidad y las calidades válidas que como ejemplo se señalan en cada caso:

#### **SONIDO**

**A-SISTEMA DE P.A.:** Un line array, compuesto de tres vías activas en dos arrays (L,R), volados y un array de subgraves en el suelo, diseñado y optimizado para el lugar mediante software específico del fabricante y análisis de audio. Respuesta en frecuencia 35Hz-18 KHz (+ 3dB). Rendimiento a 20 metros: +95 dB SPL continuos. Variación de cobertura para todas las frecuencias y todo el espacio + 3 dB.

Así mismo se especificará, si fuesen necesarios, los refuerzos u otros equipos que se deberán instalar para poder sonorizar la totalidad del espacio.

Se considerarán materiales adecuados para los requerimientos indicados, aquellos iguales o similares a los siguientes: L'acoustic K1/2, JBL Vertec, E.A.W 760, Meyer M series, d&b Audiotechnik serie J o serie V, Martin Audio series WL o similares.

Mínimo 8 sistemas por lado y la misma cantidad en subgraves.

**Sistema de retardo:** Un Line Array tipo L'acoustic Kara, E.A.W 730, JBL Vertec, Meyer Melodie, Martin Audio series WL o similar.

Mínimo 6 sistemas.

**Control de P.A.:** Mesa de mezclas de 40 canales, 24 auxiliares, 8 DCA, 8 mutes, etc., tipo YAMAHA PM5D, DIGIDESIGN VENUE PROFILE, DIGICO SD 9/10, MIDAS HERITAGE, XL3, XL4 o similar.

**Rack de efectos P.A.** (No obligatorio si las mesas son digitales)

- 1 ecualizador estéreo de 31 bandas.
- 12 canales de compresión.
- 4 canales de previo-compresor a válvulas.
- 8 canales de puertas de ruido.
- 3 multiefectos digitales.
- 1 delay digital.
- 1 Previo Compresor a Valvulas tipo Avalon 737 o similar

**B-SISTEMA DE MONITORES** compuesto por un mínimo de 14 monitores de suelo de 12" iguales tipo: Meyer, EAW, d&b serie max12/M4, Martin LE200, L'acoustic 12xt/115xt. o similar.

-Dos sidefills (3 vías) tipo: Meyer UPA, EAW KF 730/850, d&b serie Q +Qsub, L'acoustic serie ARC , Martin audio o similar.

- Dos drumfills de 15" tipo: Meyer UPA, EAW KF 850, d&b serie Q + Qsub, L'acoustic serie ARC, Martin Audio o similar acompañado de la amplificación recomendada por las marcas correspondientes.

**Mesa de monitores:** digital 48 canales, 8 DCA, 8 mutes y 24 envíos auxiliares mínimo, tipo Digico SD9, YAMAHA CL 5/3, YAMAHA PM5DRH, Yamaha MCL7 o similar.

**Microfonía:** compuesto como mínimo por un SET completo de 24 micrófonos para batería, voces, guitarras, etc. tipo SHURE SENNHEISER AKG, NEUMANN o equivalentes.

-12 cajas de inyección activas tipo KLARKTEKNIK, BSS, COUNTRYMA o similares.

- 32 pies de micrófonos grandes y pequeños, color negro.

Se instalará el material necesario para intentar cubrir todas las necesidades de los artistas programados, tanto en material como en equipo técnico.

Además, la empresa adjudicataria deberá instalar un reproductor de CD, 4 salidas de mesa estéreo para prensa y una central y 2 puestos de intercom y sistema de talback con escenario.

La empresa contratada deberá hacer una prueba de sonido, para la evaluación de los equipos instalados, 12 horas antes de la realización del primer concierto, estando obligada a complementar los mismos, en el caso de que éstos no produzcan el rendimiento indicado anteriormente.

## **ILUMINACIÓN**

### **A-FOCOS:**

- 24 Proyectoros PAR 64 de 1 kw n° 1 y n° 5.
- 10 recortes tipo ETC, Robert Juliat o similar.
- 1 cañón de seguimiento HMI 1200 mínimo.

### **B-EFECTOS:**

- 2 baterías de aircraft 8 x PAR 64
- 10 móviles tipo Vari\*Lite 3500/3000 Spot, Martin 1200 o equivalentes.
- 10 móviles tipo Vari\*Lite 3500/3000 Wash, Martin 1200 ó equivalentes
- 12 cegadoras 4xPAR 36.

- 2 máquinas de humo.
- 2 turbinas para máquina de humo.
- 4 estrobos 1500 w. tipo Martin Atomic o efecto similar.

### **C-ESTRUCTURAS**

- 3 Puentes tipo truss de 12m colgados de la cubierta del escenario en su parte delantera, intermedia y trasera, con motores portantes.
- 2 torres elevadoras para calles ó frontales tipo Genie, VMB, o similar

### **D-REGULACIÓN Y CONTROL**

- 1 mesa de control tipo Avolite Expert/Pearl, Holehog 4 o equivalente.
- 48 canales de dimmer de 2000 w., tipo Avolite, Camco, o similar
- 1 Intercom, 2 puestos.
- 12 m telón esceno-oscucescente de fondo negro.
- 12 tarimas regulables en altura de 2x1 m tipo Rosco Nivoflex o similar.

## **PANTALLA Y SISTEMAS DE PROYECCIÓN**

### **A-PANTALLA**

-Pantalla de leds de 12mm exterior smd de 6 x 4m compuesta por módulos duoled 12 exterior smd, electrónica duoled 12 lcm y hanging duoled, colgada a un mínimo de 7 metros de altura en estructura grand support.

### **B-CONTROL**

-Mesa de edición de video con capacidad para conexión inalámbrica, circuito cerrado para cámara fija y una cámara manipulada por operador.

Desde la mesa de control de video se deberá poder controlar el audio del sistema de refuerzo instalado junto a la pantalla.

### **C-PANTALLA Y PROYECTOR DE VIDEO**

-Sistema de proyección de video para pantalla de 8x3 metros a situar en trasera de escenario y proyector de 20.000 lumens.

Todo el material propuesto deberá cumplir en cada caso la reglamentación vigente y deberá contar cuando proceda por certificado de fabricación y resistencia.

### **5.-MATERIAL TÉCNICO DE RESERVA**

Las empresas licitadoras deberán listar el material técnico de su propiedad igual o similar al ofertado que posee en reserva y puede ser utilizado como recurso de emergencia en caso de necesidad de ampliación o sustitución del material ofertado. En este caso, deberán indicar el lugar exacto en el que se encontrará almacenado dicho material y su distancia en kilómetros al lugar en el que se llevarán a cabo los conciertos.

### **6.-PERSONAL:**

**A-MONTAJE Y DESMONTAJE:** La empresa adjudicataria aportará y correrá por su cuenta, todo el personal necesario para el montaje y desmontaje de sus equipos. Además y específicamente, aportará el personal necesario para el montaje y desmontaje de los equipos de sonido y luz del Artista contratado para el día 16 de julio conforme a lo indicado en el punto 3.3 de este Pliego.

La adjudicataria pondrá a disposición del resto de los artistas contratados, como mínimo, el siguiente personal técnico:

- 1 técnico de P.A.
- 1 técnico de monitores
- 1 técnico de iluminación
- 1 técnico de audiovisuales y 1 ayudante operador de cámara.

**B-ASISTENCIA BACK LINE:** La empresa adjudicataria aportará dentro del precio ofertado 2 personas para la carga y descarga del material de back line de los artistas.

**C-COORDINADOR DE PRODUCCIÓN REGIDOR:** La empresa adjudicataria nombrará un responsable del equipo técnico que se encargará de la coordinación con el SKA y con los artistas de los aspectos técnicos de los conciertos.

Todo el personal aportado por la empresa para la prestación del contrato contará con sus EPIS y estará instruido respecto a los riesgos laborales correspondientes a los montajes y desmontajes de los conciertos contratados.

La empresa adjudicataria entregará un listado del personal que va a participar en la realización del contrato, especificando claramente, con nombre y apellidos a todo el personal que intervendrá en los trabajos realizados por la empresa adjudicataria en el espacio escénico. Además, en los casos de los técnicos de PA, de monitores, de iluminación y de audiovisuales, deberá acreditarse su solvencia profesional, adjuntándose curriculum de los mismos.

## **7.- PLAN DE AUTOPROTECCION**

Todo el personal auxiliar y técnico será instruido en el Plan de Autoprotección diseñado para la realización de los conciertos en cuya implantación se les asigna cometidos específicos. El citado Plan se pondrá en conocimiento de la empresa adjudicataria previamente al comienzo de la prestación de su servicio para que sea transmitido a todo su personal. Así mismo, el día 12 de julio el responsable de la implantación del Plan, realizará un briefing con todo el personal de la empresa sobre sus cometidos en caso de una emergencia.

## **8.- OBLIGACIONES ESENCIALES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Son obligaciones esenciales en la ejecución del contrato cuyo incumplimiento podrá ser causa de resolución del mismo, las siguientes:

A) La no adscripción a la ejecución del contrato de los medios técnicos y humanos ofertados y la no prestación de los servicios en los términos contratados, no pudiéndose alterar ninguno de ellos sin permiso expreso del Serantes Kultur Aretoa.

B) El incumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales; extremos todos ellos que deberán cumplirse y poderse demostrar fehacientemente y en cualquier



momento a requerimiento del Serantes Kultur Aretoa durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

## **9.- CONCRECIÓN DE LAS OFERTAS**

Las empresas licitadoras deberán concretar sus ofertas presentando la siguiente documentación:

-Un listado del material técnico concreto que ofertan según los equipos requeridos en el punto 4º de este Pliego. Además, deberán adjuntar documentación suficiente para demostrar la posesión y propiedad de los elementos listados en su propuesta o, en su defecto, una declaración jurada por la que se asegure dicho extremo.

-Un plano de disposición de las estructuras portantes de los sistemas de iluminación y sonorización en el que se explique el diseño de iluminación propuesto.

-Un listado con la relación del personal técnico ofertado según lo requerido en el punto 6º del Pliego que se acompañe de curriculum profesional. El personal ofertado en ningún caso podrá ser menor en número al indicado en el presente Pliego.

-La propuesta de tiempo de respuesta en el caso de que sea necesario proceder a la sustitución de alguno de los elementos ofertados por averías, deficiencias o causas similares que no podrá ser superior a los 240 minutos.

-El tiempo de montaje que la empresa necesita para instalar todos sus equipos técnicos y tenerlos totalmente operativos que en ningún caso podrá ser superior al de 24 horas.